



MEMORIA DEL EJERCICIO 2.019

INTRODUCCIÓN

En primer lugar y antes de dar comienzo a la Memoria del año 2.019, desde el Colegio nos gustaría y deseáramos tener un momento de recuerdo para los compañeros que nos abandonaron el presente año, así nos gustaría realizar una sentida y emotiva mención a los compañeros, D. Alfredo Rodríguez Betancor, Colegiado nº 139; D. Antonio Marrero Bosch, Colegiado nº17 y D. José Miguel Ríos Ramírez, Colegiado nº 426.

En este capítulo introductorio, nos gustaría recordar el compromiso que la Junta de Gobierno y el personal laboral del Colegio comparte con todos ustedes en el sentido de mantener la tarea obligada de intentar mejorar el rol competencial de nuestra profesión, insistiendo en dos cuestiones que entendemos vitales: ***la Vocación de Servicio al Colegiado y la Calidad del servicio prestado por el Colegio al mismo.***

1- INSTITUCIONAL

Colaboración institucional para el impulso del desarrollo de actividades relacionadas con nuestra profesión.

1) NUEVOS CONVENIOS, ACUERDOS Y PROYECTOS:

1.1.) Acuerdos de la Reunión con el Rector de la ULPGC y el Director de la ULPGC:

Destacar la reunión que se tuvo con el Rector de la ULPGC, D. Rafael Robaina, y con el Director de la ULPGC, D. Norberto Angulo, para tratar diferentes temas, destacando entre ellos:

- **El aumento considerable, que se había observado en el último año, del tiempo en la expedición del certificado de solicitud del título de Ingeniero Industrial**

Cuya presentación permite de facto la solicitud de Colegiación en el COIICO, y que había llegado a superar de forma demasiado habitual los dos meses de espera. Tras la reunión y el compromiso de evaluación de las causas de esta tardanza, un cierto tiempo después, estos tiempos se habían reducido a la mitad en la mayoría de los casos.

- **Las actuales asignaturas que se imparten en el Masters de la EIIC ULPGC**

Se debatió en cuanto a su idoneidad para el desarrollo de nuestra profesión, y el atractivo que pueden tener para incentivar a los egresados del grado (en sus diferentes ramas de la ingeniería), para continuar con estos estudios del máster y, de todas formas, una vez acabado estos, su utilidad real en el servicio práctico de las necesidades de la sociedad. Los interlocutores se mostraron claramente receptivos, de tal forma que actualmente ya se nos ha consultado sobre diferentes nuevas asignaturas que se están estudiando de impartir, pendientes de desarrollar su temario concreto.

En esta línea de colaboración habitual con la EIIC ULPGC, hay que comentar que hemos seguido ayudando y subvencionando en diferentes actos y eventos, como la celebración de la Orla anual del Master, y el evento Best 2.019.

1.2.) Asistencia y firma como uno de los miembros fundadores a la fundación y primer encuentro de la Asociación de Ingenieros Industriales de la Macaronesia

De nuestra actividad internacional, hay que destacar nuestra asistencia como entidad a la fundación y primer encuentro de la Asociación de Ingenieros Industriales de la Macaronesia, que tuvo lugar en San Miguel, en Las Azores. Se desarrollaron unas veinte ponencias, que se centraron fundamentalmente en temática relacionada con el uso del agua y la energía (sobre todo movilidad y renovables). Esta primera reunión sirvió además para ser pioneros y tomar la iniciativa en la Fundación de una Asociación, en nuestro caso de Ingenieros de Ciclo largo de estudios, de ámbito supranacional que abarcase toda la Macaronesia, iniciativa que también estaba siendo estudiada por los ingenieros que estudian ciclos más cortos especializados en alguna rama concreta de la Ingeniería, para intentar tomar un nombre genérico amplio, que podría dar lugar a confusión en todo el territorio plurinacional que abarca la Macaronesia.

1.3.) Asistencia a las jornadas INTERREG FRENTE ATLANTICO. Contactos para posibles futuras participaciones en proyectos

También internacionalmente tuvimos recientemente un representante del Colegio en Interreg Frente Atlántico que se celebró en Oporto y que sirvió para integrarnos en la red informativa encargada de comunicar sacar subvenciones europeas y para qué tipo de actividades esenciales iban a ir dirigidas (para ver si eran convergentes con nuestras actividades). Los dos principales eventos se celebraron en el mismo lugar, el Centro de Congressos da Alfândega do Porto. Ambos eventos estaban orientados a organizaciones, asociaciones, instituciones, administraciones públicas, ONG's y en otra escala más pequeña a empresas con proyectos que puedan ser interesantes para ser promovido/asumidos por las instituciones. Business2Sea se trataba de un encuentro realizado por Forum Do Mar como parte de una subvención del programa Interreg España – Portugal, su objetivo era la divulgación y muestra de los proyectos que de alguna manera han sido subvencionados por estos programas europeos y por programas nacionales. Había stands y charlas donde se mostraba todo tipo de soluciones relacionadas con el mar. (Mejoras en las composiciones del alimento de los peces de piscifactorías, soluciones para atraer turismo ecológico, adaptación del sector naval a la industria 4.0...

En cuanto al otro, el Interreg Atlantic Area, es un instrumento de financiación de la European Territorial Cooperation, que apoya proyectos que se enmarquen dentro de los ejes de:

1. Innovación y competitividad tecnológica
2. Riesgos territoriales (orientados a combatir el cambio climático, desastres naturales...)
3. Eficiencia energética en el consumo de recursos
4. Biodiversidad natural y cultural

En total se presentaron 500 proyectos, de los cuales fueron financiados 45 en la convocatoria de 2016-2017 con 117,1 M€ y 27 en la convocatoria de 2018 con 58,4 M€, un total de 72 proyecto. De esa cantidad la UE aporta el 75% mientras que el 25% restante deben aportarlas los socios del proyecto

Ambas iniciativas parecen muy interesantes para el Colegio, de cara a su participación en las mismas de cara al futuro. Durante las jornadas se hicieron múltiples contactos con posibles potenciales socios de cara a proyectos futuros.

Con otras entidades e instituciones es de destacar nuestra vuelta a la Asociación de Acreditación Profesional AIPE, aunque esta se mantiene prácticamente inactiva, fundamentalmente por la falta de fondos.

1.4.) Inicio de la actividad de la Oficina de Transformación Digital (OTD) del Colegio en abril del 2019, tras ganar Concurso Público Nacional a nivel autonómico como una de las dos Oficinas oficiales de Transformación Digital (OTD) subvencionada con cien mil euros durante un año

1. Introducción

El **Programa de Oficinas de Transformación Digital** ha sido una iniciativa del Ministerio de Economía y Empresa, gestionada a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, con una dotación económica de 5M€ del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con el objetivo de **apoyar a pymes, autónomos y emprendedores en su proceso de digitalización**.

El 17 de diciembre de 2017 Red.es publicó una convocatoria de ayudas, dirigida a Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales, para colaborar en la creación de Oficinas de Transformación Digital en la sede de las entidades beneficiarias con el objetivo de ayudar a pymes, autónomos y emprendedores de la comunidad autónoma de las entidades colaboradoras en su proceso de transformación digital.

En la resolución de la convocatoria de ayudas publicada por Red.es el 3 de octubre de 2018 **se designó al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental como una de las dos entidades colaboradoras para la creación de una Oficina de Transformación Digital en Canarias**, obteniendo la puntuación máxima (9,2/10) de las diez entidades canarias que se presentaron, con un **presupuesto subvencionable** para el proyecto de creación y puesta en marcha de la OTD de **125.000 €** siendo el **importe de la ayuda de 100.000 €** (intensidad de ayudas FEDER del 80%).

El inicio de la actividad de la Oficina de Transformación Digital (OTD) del COIICO, con cargo al proyecto subvencionable, comenzó el **1 de abril de 2019** y finalizó el **31 de marzo de 2020**. No obstante, la actividad de la OTD del COIICO ha continuado tras la fecha de finalización del proyecto subvencionable hasta la fecha realizando acciones de difusión y apoyo dirigidas a pymes, autónomos y emprendedores.

2. Descripción del proyecto

El objetivo de la Oficina de Transformación Digital (OTD) del COIICO es **"impulsar la transformación digital de las empresas,**

fomentar el emprendimiento digital, potenciar el talento digital y mejorar las competencias y habilidades digitales de los ciudadanos en Canarias a través de iniciativas innovadoras en colaboración con entidades públicas y privadas".

Con este proyecto, el COIICO pretende **ser una pieza clave en el ecosistema digital de Canarias** que contribuya en la modernización y competitividad del sector empresarial, así como a la mejora de las competencias y habilidades digitales de la sociedad en Canarias **posicionando así la profesión de Ingeniero Industrial como referente en esta área de negocio.**

Entre las funciones de la OTD se encuentran la realización de **acciones de difusión y acciones de apoyo** en materia de digitalización empresarial dirigidas, solo durante el proyecto subvencionable, a pymes, autónomos y emprendedores de Canarias cuya actividad económica se encuadra en el **Grupo M del CNAE** (Clasificación Nacional de Actividades Económicas | Real Decreto 475/2007, de 13 de abril de 2007).

Para la realización de las acciones, la OTD del COIICO cuenta con una **página web (otd.coiico.es)**, dependiente de la página web del COIICO, a través de la cual se pone a disposición del usuario toda la **información del proyecto, recursos de apoyo, el calendario de eventos y los medios necesarios para solicitar el asesoramiento y resolución de consultas.**

3. Resultados del proyecto

Dada la dificultad y la incoherencia de definir los resultados solo del 1 de abril hasta el 31 de diciembre, y no de forma conjunta y completa, se ha decidido hacer una descripción completa, prácticamente hasta ahora, de las actividades de nuestra OTD.

3.1. Resultados de ejecución

Durante el periodo de ejecución del proyecto subvencionable, comprendido entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2020, se han realizado un total de **70 Seminarios** presenciales con una asistencia total de 1.232 **pymes** canarias y **39 acciones de asesoramiento** con **122 proyectos de digitalización** iniciados.

A partir del 31 de marzo de 2020 y hasta la fecha se han realizado **20 webinars** con una asistencia total de **735 pymes** y **más de 200 acciones de asesoramiento**.

Además, se han elaborado una **Guía Interactiva de Estrategia Digital en Internet para pymes**, un **repositorio documental con más de 60 recursos** para pymes y un **canal de YouTube** con la grabación de los 20 webinars impartidos.

Como **reconocimiento a la labor de la OTD del COIICO al impulso a la Transformación Digital** durante este periodo el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de Red.es, designó en junio de este año al COIICO como **Colaborador Oficial del Programa Acelera Pyme** (<https://otd.coiico.es/colaborador-oficial-programa-acelera-pyme/>).

También hay que destacar que en **reconocimiento a la contribución de la OTD al ecosistema digital de Canarias** el COIICO ha pasado a ser **socio del Cluster Canarias Excelencia Tecnológica** (<https://www.canariasexcelenciatecnologica.com/empresas/colegio-oficial-de-ingenieros-industriales-de-canarias-oriental/>) en julio de este año.

Entre las iniciativas puestas en marcha por la OTD destacan las siguientes:

- Programa de **seminarios** sobre Transformación Digital
- Programa de mentoría para pymes **Mentores Digitales®**
- Programa de **Webinars** sobre Digitalización Empresarial
- Elaboración de una **Guía Interactiva de Estrategia Digital en Internet**
- Elaboración de un repositorio con **Recursos sobre Digitalización Empresarial**
- Programa de **asesoramiento y resolución de consultas**

Como resumen, los resultados obtenidos por la OTD del COIICO hasta la fecha han sido los siguientes:

- **62 seminarios** de sensibilización en materia de digitalización empresarial con la participación de **44 ponentes** y una asistencia total de **1097 pymes, autónomos y emprendedores de Canarias**
- **8 sesiones de mentoría** a través del Programa de Mentores Digitales con la participación de **9 mentores** y una asistencia total de **135 pymes, autónomos y emprendedores de Canarias**
- **239 consultas resueltas** a pymes, autónomos y emprendedores en materia de transformación digital
- **122 proyectos de digitalización empresarial iniciados** por pymes, autónomos y emprendedores de Canarias
- **20 webinars** en materia de digitalización empresarial con la participación de 17 ponentes y una asistencia total de 733 pymes, autónomos y emprendedores de Canarias
- Realización de una **Guía Interactiva para elaborar la Estrategia Digital en Internet** de cualquier tipo de negocio
- Creación de un **repositorio documental con más de 80 recursos** sobre digitalización empresarial para pymes

3.2. Resultados económicos

Trimestre	Gastos de personal		Gastos de servicios contratados	
	Justificado	Subvencionado	Justificado	Subvencionado
1 T 1 abr 19 30 jun 19	24.231,44 €	19.385,16 €	22.499,40 €	17.999,52 €
2 T 1 jul 19 30 sep 19	21.557,54 €	17.246,03 €	7.433,05 €	5.946,44 €
3 T 1 oct 19 31 dic 19	21.893,21 €	17.514,57 €	13.523,44 €	10.818,75 €
4 T 1 ene 20 31 mar20	19.688,40 €	15.750,72 €	11.317,50 €	9.054 €
TOTAL	87.370,59 €	69.896,48 €	54.773,39 €	43.81871 €

	Total Justificado	Total Subvencionado
TOTAL PROYECTO	142.143,98 €	113.715,19 € (*)

(*) El importe máximo subvencionable es de 100.000€.

1.5.) Adjudicación como socio participante del proyecto europeo ACLIEMAC (Adaptación al Cambio Climático de los sistemas Energéticos de la Macaronesia de cooperación interregional cofinanciado al 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Cooperación Interreg MAC 2014-2020

La Comunidad Autónoma participa en ACLIEMAC, un proyecto europeo que busca reducir la dependencia energética de los combustibles fósiles, maximizando el uso de energías renovables. Así el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) encabeza el grupo de las 13 organizaciones participantes en **ACLIEMAC, que se trata de un proyecto europeo dotado con 1,4 millones de euros que trabajará en la adaptación al cambio climático a nivel energético de los archipiélagos de la Macaronesia y países del África Occidental. ACLIEMAC se centrarán en mejorar la resiliencia de infraestructuras energéticas, tanto de generación de electricidad y combustibles como en su transporte y distribución.**

En este proyecto europeo de cooperación interregional, cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Cooperación Interreg MAC 2014-2020, participan socios de Canarias, Madeira, Azores, Cabo Verde, Senegal y Mauritania. Entre los diferentes organismos de ACLIEMAC hay institutos de investigación, centros tecnológicos, universidades, instituciones políticas, asociaciones profesionales y otras sin ánimo de lucro. El objetivo común es **fomentar nuevos sistemas energéticos para una economía sostenible** que posibiliten una mejor adaptación al cambio climático, junto con la prevención y gestión de los riesgos que se derivan de él.

Los territorios insulares presentan una fuerte dependencia energética del exterior debido al aislamiento y a la fragmentación de su territorio, lo que los hace más débiles frente a los posibles riesgos naturales que acarrea el cambio climático. El propósito de ACLIEMAC es ofrecer soluciones de adaptación al cambio climático, **fortaleciendo los sistemas energéticos que proveen de energía a la población e industrias de estos territorios.** El fin es alcanzar la mayor autonomía e independencia energética del exterior y sustituir las energías contaminantes **por otras limpias.**

Para ello, se realizará, previamente, un diagnóstico del modelo energético actual, analizando los riesgos y vulnerabilidades a los que están expuestos, con el fin de poder aplicar medidas concretas para su óptima adaptación al cambio climático. Las líneas de actuación del

proyecto están encaminadas a **fomentar la explotación de las nuevas economías sostenibles (Circular, Azul y Baja en Carbono), adaptar las infraestructuras energéticas al cambio climático y reducir el consumo de energía de los diferentes sectores.**

Apoyándose en la economía azul, ACLIEMAC impulsará el desarrollo de las energías renovables marinas, de gran potencial para las regiones insulares y los territorios abiertos al mar. A través de la economía circular, el proyecto fomentará la aportación energética de los residuos orgánicos. Por lo que los residuos agrícolas, ganaderos o forestales, entre otros, podrían aprovecharse para producir energía. Por su parte, con la economía baja en carbono quiere potenciar la utilización de energías limpias y la eficiencia en los sectores energéticos.

Las organizaciones canarias que participan en ACLIEMAC son el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), la Universidad de La Laguna (ULL), la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPG), la Federación Canaria de Municipios (FECAM), el **Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental (COIICO)**, la Federación BEN MAGEC-Ecologistas en Acción, el Ente Público Empresarial Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria (CIEGC) y la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias.

Los socios internacionales son la Universidad de Cabo Verde (UNICV), la Universidad Nouakchott Al-Aasriya (UNA) de Mauritania, la Agencia Regional de Energía y Medioambiente de la Región Autónoma de Madeira (AREAM), el Centro de Información y Vigilancia Sismovolcánica de Azores (CIVISA) y la Agencia de Economía y Gestión Energética (AEME) de Senegal.

El proyecto ACLIEMAC está cofinanciado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), a través del Programa de Cooperación Interreg MAC 2014-2020; cuenta con un presupuesto de 1,4 millones de euros y **un periodo de ejecución de 36 meses**. Fue confirmada la subvención mencionada en Agosto de 2.019 y la parte en la que el COIICO nos hemos comprometido a colaborar en ese tiempo es en la **Actividad 2.3.1. Adaptación al cambio climático de los grandes consumidores**, mas concretamente desarrollando los siguientes estudios y acciones:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	TAREAS	SOCIO 5 COIICO
OE3. Concienciación ambiental para lograr una mayor adaptación del consumo energético al cambio	Act. 2.3.1. Adaptación al cambio climático de los grandes		X

climático. Identificar acciones para adaptar la demanda energética de los distintos sectores a diferentes escenarios climáticos.	consumidores.		
		T2.57. Plan de contingencia y adaptación de la industria canaria frente al cambio climático para aumentar su resiliencia y autosostenibilidad frente los riesgos potenciales.	X
		T2.58. Informe sobre el estado actual de la industria canaria. Detección de riesgos potenciales y posibles consecuencias a corto y medio plazo de dichos riesgos. Medidas para minimizar el impacto de forma que aumenten la resiliencia y la sostenibilidad de la Industria Canaria.	X
		T2.59. Campaña de divulgación y sensibilización basada en jornadas y/o seminarios tanto en la provincia de Las Palmas como de Santa Cruz de Tenerife que tengan como objetivo informar y formar sobre la "Adaptación de la Industria Canaria al Cambio Climático" y la "Eficiencia Energética en la Industria Canaria"	X

Destacar que el Kick-off Meeting de lanzamiento de la Actividad de todo el programa de Acliemac se realizó en Gran Canaria a principios de febrero de 2020 .

2) DESARROLLO DE LOS CONVENIOS ANTERIORMENTE EXISTENTES MAS RELEVANTE:

A continuación, hay que destacar que seguimos con los Convenios de Colaboración habituales, destacando fundamentalmente entre ellos

2.1.- Convenio para supervisar la realización de los exámenes en nuestras instalaciones de la Sede de Gran Canaria, y envío de los mismos a las centrales de varias Universidades de Educación a Distancia en sus tres convocatorias anuales por un precio pactado previo según el volumen.

Se firmó, a principios del año 2018, un Contrato de Prestación de Servicios firmado entre SEAS, Estudios Superiores Abiertos S.A., perteneciente al Grupo San Valero, y que engloba varias universidades de Educación a Distancia y nosotros.

A efectos económicos y docentes se pactó el curso académico como referencia anual. Éste comprenderá desde el uno (1) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de agosto de cada año natural. Actualmente el Convenio sigue en vigor, y ya está confirmado para el siguiente curso académico también.

2.2- Mantenimiento del Convenio con la Cámara de Comercio de Gran Canaria en materia de Formación de forma que nuestros Colegiados tengan un 10% de descuento en la matrícula de cualquier Curso impartido por la Cámara.

Así el Convenio firmado por ambas partes dice textualmente en sus estipulaciones:” El COIIC Oriental se compromete a difundir entre sus Colegiados la oferta formativa de la Cámara de Gran Canaria que pueda ser de su interés. A los Colegiados que se matriculen en los cursos organizados por la Cámara, se les practicará un 10% sobre el precio de la matrícula.”

Por otro lado, la Cámara se compromete a realizar una rebaja del 10 % en el importe de las salas de actos de la institución.

Ambas partes resaltan que la utilización de este Convenio ha sido satisfactoria para todos, y se desea que siga en vigor por muchos años, para lo cual se está estudiando publicitarlo nuevamente entre los Colegiados, ante el posible desconocimiento del mismo.

2.3- Mantenimiento del Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de Lanzarote y otras Entidades dependientes o con participación del mismo.

En su día en 2.011, se firmó un Convenio de colaboración entre el Excmo. Cabildo insular de Lanzarote y el COIICO en orden a la elaboración de los informes de supervisión de proyectos, es decir que se desarrollen las funciones de la oficina de supervisión de proyectos establecidas en el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 135 y 136 del Real Decreto 1098/2001, de

12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Convenio firmado dado que el Cabildo Insular de Lanzarote no ha creado la Oficina de Supervisión de Proyectos por lo que las funciones propias de las oficinas o unidades de supervisión de proyectos en las Entidades Locales, aunque deber ser ejercidas por el órgano que corresponda en la propia Entidad Local, podrán ejercerse por otra Entidad Pública mediante convenio. La Ley de Colegios Profesionales (disposición adicional quinta, introducida por la Ley 25/2009) permite a las Administraciones Públicas establecer convenios con Colegios Profesionales para el encargo de la comprobación documental, técnica y sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a los trabajos profesionales.

Este Convenio, se ha venido utilizando de forma muy irregular en el tiempo desde entonces. Pero durante el ejercicio 2019 fueron requeridos nuestros servicios hasta seis veces para la aplicación del mismo en diferentes proyectos, marcando un máximo histórico desde el principio de su aplicación.

3) REUNIONES INSTITUCIONALES. DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POTENCIACIÓN DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES.

De este punto, hay que destacar sin duda las reuniones, mantenidas principalmente por parte de los miembros y cargos directivos de la Junta de Gobierno, contando a veces con apoyo del personal laboral, con los principales organismos oficiales y privados, en aras de proteger y potenciar el Colegio y la Profesión de Ingeniero Industrial.

Así, el Colegio participó en la Comisión Técnica de valoración de los Criterios Generales para la autorización de los nuevos Títulos Oficiales, órgano perteneciente a la Agencia Canaria de calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), del Gobierno de Canarias. En la primera reunión se evaluó la titulación de Máster Universitario en Tecnologías y Procesos Industriales avanzados (ULPGC). La evaluación fue positiva

Entre estas actividades cabe destacar también las acciones jurídicas tomadas en la defensa de nuestra profesión y sus atribuciones.

3.1)- ACCIONES DE DEFENSA DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INGENIEROS INDUSTRIALES:

Destaca fundamentalmente sobre el resto:

3.1.1.)- Dirección legal del Procedimiento Ordinario 49/2018 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias frente a convocatoria de plazas del Cuerpo Superior Facultativo de la CA de Canarias,

especialidad Ingenieros Industriales, que admitía la participación de títulos de Grado universitario correspondiente. Por Sentencia de 18 de septiembre de 2019 fue estimado el recurso y anulada la base que admitía los títulos de grado. Aunque la misma ha sido recurrida en casación, ha sido instada la ejecución provisional de la sentencia

EL COLEGIO ANIMA A LOS COLEGIADOS A QUE DENUNCIEN CASOS COMO ESTOS DE SER SUSCEPTIBLES DE LA INTERVENCIÓN EFECTIVA DEL COLEGIO EN DEFENSA DE LA PROFESIÓN

2.- SERVICIO AL COLEGIADO

2.1.- SISTEMAS INFORMATICOS AL SERVICIO DEL COLEGIADO

Empezamos, como es habitual, recordando que los **requisitos para poder utilizar la plataforma** del COIICO son los siguientes:

- Conexión a internet de banda ancha
- Disponer de una versión actualizada de los siguientes navegadores chrome, firefox, safari, ie. Recomendamos utilizar: chrome o firefox
- El Internet Explorer 7 está descatalogado, por lo tanto es inviable el uso de esta versión del navegador para visualizar la aplicación. En caso de disponer de esta versión debe actualizarlo.
- El navegador utilizado debe tener activado el javascript.
- El navegador utilizado debe tener instalado una de las últimas versiones del Above Flash Player. Se recomienda una versión superior o igual a la 11
- Los documentos pdf que se suban a la aplicación de registro deben pesar menos de 100Mb. En el caso, tener mayor capacidad deberás ponerte en contacto con el colegio.

Los principales cambios y mejoras observadas son:

-2.1.1: Nuevo Registro de Entrada/Salida de Documentación

Presentación a la Convocatoria de Subvenciones en el Marco del Programa de Bonos de Innovación (INNOBONOS),

cofinanciadas por el Programa Operativo Feder Canarias 2014-2020 para el año 2019.

Prioridad RIS3: **Agenda Digital**

Detalle de la Prioridad: **Crecimiento digital: uso generalizado de servicios avanzados de la SI por empresas y ciudadanos.**

Objetivo Específico: **Favorecer el desarrollo de productos, servicios y contenidos de TIC.**

Justificación con relación al servicio solicitado:

Este tipo de servicio pretende ampliar y modernizar las prestaciones de servicios tic del colegio incorporando una aplicación para la gestión de la documentación IN/OUT.

Subvencionan el 70% de la Inversión realizada. En este caso se corresponde a 5.439€ frente a un total de 7.770€.

Estaba pendiente de resolución por parte de la administración, y al final se queda fuera de los adjudicatarios directos, quedando en lista de espera. Lo volvemos a solicitar de cara 2020. De todas formas, está perfectamente definido con la empresa Inventia Plus lo que debemos hacer exactamente para su implantación, pendiente de saber solo la postura definitiva de la administración con respecto a la financiación. **Con esto alcanzaríamos la práctica operatividad total de la Oficina Virtual, uno de los objetivos prioritarios en la adecuada modernización del Colegio.**

2.1.2: Continuación con la actualización de los Cambios generales realizados en el aplicativo para cumplir con la nueva LOPD (Protección de datos)

La entrada en vigor el 25 de mayo de 2018 del nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) pretende dotar a todos los interesados de mayor control sobre sus datos personales; esto implicó como contrapartida la necesidad de un proceso de adaptación de los mecanismos del colegio. Dicho proceso de adaptación debe ser cuidadosamente no solo aplicado, sino actualizado, ya que no solo hay que tener en cuenta la nueva legislación vigente, sino que hay que saber implementar el conjunto de soluciones técnicas y protocolarias que se vayan necesitando.

El nuevo principio jurídico que rige la protección de datos es el Principio de responsabilidad activa, que quiere decir que no solo se tiene que cumplir con la normativa de protección de datos, sino que se tiene que demostrar que se cumple. Hay que tener responsabilidad proactiva tanto en el cumplimiento como en su demostración. Esto implica la necesidad de mecanismos para poder demostrar ante terceros la efectiva aplicación de la ley.

A continuación, se aclaran y recuerdan algunas de las novedades aparecidas en el nuevo RGPD.

- REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

El registro de las actividades de tratamiento es una lista de los tratamientos llevados a cabo por la entidad y una información resumida de los mismos. La nueva legislación elimina la necesidad de registrar los ficheros ante la autoridad, en cambio obliga a llevar un Registro de Actividades de Tratamiento.

No llevar el Registro de Actividades cuando se deba será calificado de infracción grave.

Este “**Registro de actividades de tratamiento**” se llevará a cabo de forma interna y contendrá, entre otros, los siguientes datos:

- nombre y datos de contacto del responsable del tratamiento
- nombre y datos del Delegado de Protección de Datos
- finalidad del tratamiento
- descripción de categorías del interesado
- descripción de categorías de datos tratados
- las transferencias internacionales de datos

- BRECHA DE SEGURIDAD. Comunicación de fallos a la autoridad de protección de datos

Una Brecha de Seguridad es cualquier pérdida de datos, la modificación de estos o su destrucción sin el permiso debido. La nueva legislación nos obliga a llevar un Registro de dichas brechas.

Otra de las novedades más importantes se trata de una nueva obligación que el RGPD impone al responsable del tratamiento: **notificar las violaciones de seguridad de los datos**.

Es decir, el responsable del tratamiento de los datos deberá notificar a la autoridad competente (AEPD en España) cualquier brecha de seguridad que se haya producido en el plazo de 72 horas desde que ocurra. Además, si la brecha implica un riesgo para los interesados, también se les deberá notificar a ellos.

El incumplimiento de este deber de notificación será calificado como infracción grave.

- EVALUACIÓN DE IMPACTO DE PROTECCIÓN DE DATOS (EIPD)

Una EIPD es básicamente un estudio sobre los riesgos de un determinado sistema de información, producto o servicio, para posteriormente gestionar dichos riesgos con la adopción de las medidas necesarias y suficientes para reducirlos.

- NUEVO PAPEL DEL RESPONSABLE TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del tratamiento de datos cobrará mayor protagonismo al tener que garantizar el correcto uso de los datos con una actitud proactiva previa a la posible infracción. De ese modo, deberá realizar evaluaciones de impacto del uso de datos e implementar acciones para evitar cualquier tipo de infracción.

El Responsable es la persona física o jurídica que decide sobre el tratamiento de los datos, qué se va hacer con ellos, si se van a conservar, se van a ceder o se van a eliminar. Es el colegio quién los recoge y que responde de ellos, tanto ante la ley como ante los usuarios (colegiados, externos, proveedores).

Sobre el Responsable recaen las obligaciones esenciales: llevar el Registro de Actividades de Tratamiento, realizar los EIPD, notificar las brechas de seguridad, designar Encargados de Tratamiento y/o Delegados de Protección de Datos y aplicar los principios de Transparencia y Privacidad desde el Diseño.

- ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Un Encargado de Tratamiento es aquel que trata datos personales por cuenta de un tercero. El Responsable del Tratamiento tiene la obligación de hacer una elección responsable del encargado, certificando que éste da las garantías suficientes para confiar en él, teniendo en cuenta sus conocimientos y recursos para aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para cumplir la normativa, incluyendo la seguridad del tratamiento.

- DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)

Es una de las grandes novedades del nuevo RGPD. El Delegado de Protección de datos es la persona encargada de informar a la entidad responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos.

Entre las funciones que le serán encomendadas a un delegado de protección de datos se encuentran, entre otras, las siguientes:

- supervisar la implementación y aplicación de las políticas internas
- realizar formación al personal
- organizar y coordinar las auditorías
- gestionar la información de los interesados y las solicitudes presentadas en el ejercicio de sus derechos
- velar por la conservación de la documentación
- supervisar la realización de la evaluación de impacto
- actuar como punto de contacto para la autoridad de control

El Delegado de Protección de Datos deberá ser designado con cualidades profesionales y, en particular, con conocimiento experto de la legislación y prácticas de protección de datos y la capacidad de cumplir con las tareas impuestas por el RGPD.

El Delegado puede elegirse de entre personal existente en la organización del responsable de los Datos o cumplir las tareas a través de un contrato de servicios.

Su presencia será un indicador de que el colegio se toma en serio sus obligaciones en materia de protección de datos. Tener DPD es un seguro no solo para estar en regla, sino además para poder demostrarlo. Y esto en la nueva legislación es clave.

El colegio según se establece en el nuevo RGPD está obligada a designar un delegado de protección de datos (DPD) que este caso recae en la figura de Leocadio Marrero

Estas son solo algunas de las numerosas novedades que incorpora el nuevo Reglamento de Protección de Datos.

Por todo ello, el colegio esta adecuando sus procesos internos a los requisitos del RGPD para garantizar su cumplimiento.

El nuevo el Reglamento exige la obligación de informar sobre nuevos aspectos:

- se tiene que explicar la base legal para el tratamiento de los datos
- se debe informar acerca del periodo de conservación
- se debe informar acerca de la posibilidad de hacer reclamaciones

se debe informar de los demás derechos que incorpora el nuevo RGDP.

Para ello hemos continuado informando de la nueva POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS tanto al colectivo como cada uno de nuestros proveedores.

Ha sido por tanto conveniente revisar las **cláusulas informativas** que se hayan incorporado en los procesos de recogida de datos e incluir los nuevos apartados para cumplir así con las exigencias del GDPR. Para ello se ha debido modificar todos aquellos aspectos necesarios de la página Web (www.coiico.es) adaptándola a los nuevos requisitos ampliando la información. (Formularios, avisos legales, políticas, cookies, accesibilidad, contactos, etc.). Así con los impresos internos, facturas, aplicaciones que se maneja en el día a día del trabajo del colegio. Estamos en proceso de revisión y modificación. Así se ha ido revisando y adaptando los contratos de protección de datos del personal laboral, así como la de nuestros proveedores (citec, inventiaplus, optimiza, t-time, etc)

Obtención del consentimiento para el tratamiento de datos

Aunque el Reglamento mantendrá los mismos principios del consentimiento que establece la LOPD, exigiendo un consentimiento libre, informado, específico e inequívoco.

El nuevo RGPD indica que para poder considerar que el consentimiento es inequívoco, deberá existir una declaración del interesado o una acción positiva que manifieste su conformidad.

Este punto nos obligó a modificar el aplicativo de eventos y deben ser los colegiados quienes se apunten a los actos organizados en el colegio (cursos, fiestas, jornadas) y más cuando se puede venir acompañado de adultos y menores. Ya que, en estos casos puede producirse una cesión de datos a terceros y en estos casos debemos realizar contratos con dichas empresas de cómo se deben gestionar esos datos.

En el caso, de inscripciones presenciales en el colegio se debe obtener el consentimiento en papel y debidamente firmado. Por ello con el objeto de la política papel cero, es importante la colaboración de todos y cambiar los hábitos de los colegiados en estas cuestiones porque se requiere un consentimiento inequívoco para dichos eventos y este se obtenga de forma on-line.

Comentar, además, que **se sigue pudiendo obtener la firma digital de la Cámara de Comercio a través de nuestro Colegio** por el convenio que hemos renovado con el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (CGCOII) y que hemos mantenido el COIICO hasta hoy con **-CAMERFIRMA-**

2.2.- CONTINUACION CON LA IMPLANTACIÓN DE LA PRESENCIA Y USO DEL COLEGIO DE LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES (Facebook y LinkedIn, principalmente)

Con el objeto de modernizarnos, y adaptarnos a las nuevas tecnologías, manteniendo una presencia online activa, positiva y actual, el Colegio ya está desde hace ya más de tres años en las Redes Sociales (Facebook, Twitter y LinkedIn) que son como una nueva "Carta de Presentación" del mismo al sector profesional y a la sociedad en general, al igual que, esperemos, una forma de estar mas cerca de los Colegiados.

Los enlaces correspondientes son:

Facebook: <https://www.facebook.com/ColegiodeIngenierosIndustrialesdeCanariasOriental>

Twitter: <https://twitter.com/COIICO>

Linkedin: <https://www.linkedin.com/company/colegio-oficial-de-ingenieros-industriales-de-canarias-oriental>

Estar presentes en estos medios no solo es conveniente (y casi obligatorio) para estar al día de los cambios que se producen, sino que esperamos llegar a todos los Colegiados (y a potenciales Colegiados futuros) y mantener un feedback, que, a la larga, esperamos que nos de muchas ventajas a todos. Además, esperamos fomentar las sinergias profesionales mediante la búsqueda de posibles colaboraciones, bien en proyectos concretos o de forma permanente.

2.3.- SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

La Sede cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, según las Normas: UNE-EN- ISO 9001:2008. Este año, tuvimos la Auditoria de Renovación del Sistema de Calidad, y **esta auditoria fue superada con éxito y sin ninguna no conformidad gracias** en gran parte por el personal laboral del Colegio, que, unido a la colaboración de los colegiados, ha hecho posible que se renovase la Certificación validada por los laboratorios certificadores de CDQ.

2.4.- CONVENIOS ASISTENCIALES.

2.4.1.-Póliza de Responsabilidad Civil – 2.019

Se renueva en 2.018 la póliza de SRC por dos años (siendo la del año 2019, idéntica a la del año 2.018, incluidas las tarifas) con la Compañía Aseguradora MAPFRE y con la Correduría MARSH. Entre las principales novedades sobre la póliza anterior cabe destacar:

- Bajada del Precio General del SRC un 8% en la escala básica al menos para los dos próximos años (Ampliable a tres).
- Aumento de las cuantías de las Coberturas en las pólizas de exceso voluntarias, con una bajada de precios general en el coste de las mismas.
- Nuevo SRC a Instaladores de diferentes Servicios (aunque la prima se comprueba que en la practica no es especialmente competitiva)

Destacar también que se decidió en Junta de Gobierno **seguir subvencionando las pólizas en exceso del Seguro de Responsabilidad Civil (SRC) para el ejercicio 2019 en escala proporcional para los colegiados que más visaron en el Colegio en el ejercicio 2.018**

Se pueden ver con más detalle estas mejoras en los siguientes resúmenes suministrados por la Correduría Marsh:

Alternativa 1: Con Franquicias de 1.000 €

- Trabajos comprendidos en A.1.: 1.000,00€
- Trabajos comprendidos en A.2 y A.3.: 0,00€
- Para otros profesionales: 1.000,00€

3/0 caso en

PRIMA NETA TRAMO BÁSICO				15,90 €	PRIMA NETA TRAMO BÁSICO				30,60 €
LIMITE EXCESO A1) CB:100.000 €	LIMITE EXCESO A2) CB:100.000 €	LIMITE EXCESO A3) CB:100.000 €	PRIMAS NETAS		LIMITE EXCESO A1) CB:330.000 €	LIMITE EXCESO A2) CB:150.000 €	LIMITE EXCESO A3) CB:100.000 €	PRIMAS NETAS	
300.000 €	100.000 €	100.000 €	320,80 €		70.000 €	50.000 €	50.000 €	235,00 €	
500.000 €	200.000 €	200.000 €	454,00 €		270.000 €	150.000 €	150.000 €	280,00 €	
1.400.000 €	650.000 €	650.000 €	691,00 €		1.170.000 €	600.000 €	600.000 €	985,00 €	
2.400.000 €	1.150.000 €	1.150.000 €	869,00 €		2.170.000 €	1.100.000 €	1.100.000 €	1.540,00 €	
3.900.000 €	1.900.000 €	1.900.000 €	1.053,00 €		3.670.000 €	1.850.000 €	1.850.000 €	1.980,00 €	

Alternativa 2: Con Franquicias de 300 €

- Trabajos comprendidos en A.1.: 300,00€
- Trabajos comprendidos en A.2. y A.3.: 0,00€
- Para otros profesionales: 300,00 €

PRIMA NETA TRAMO BÁSICO				16,80 €	PRIMA NETA TRAMO BÁSICO				33,80 €
LIMITE EXCESO A1) CB:100.000 €	LIMITE EXCESO A2) CB:100.000 €	LIMITE EXCESO A3) CB:100.000 €	PRIMAS NETAS		LIMITE EXCESO A1) CB:330.000 €	LIMITE EXCESO A2) CB:150.000 €	LIMITE EXCESO A3) CB:100.000 €	PRIMAS NETAS	
300.000 €	100.000 €	100.000 €	320,80 €		70.000 €	50.000 €	50.000 €	235,00 €	
500.000 €	200.000 €	200.000 €	454,00 €		270.000 €	150.000 €	150.000 €	280,00 €	
1.400.000 €	650.000 €	650.000 €	691,00 €		1.170.000 €	600.000 €	600.000 €	985,00 €	
2.400.000 €	1.150.000 €	1.150.000 €	869,00 €		2.170.000 €	1.100.000 €	1.100.000 €	1.540,00 €	
3.900.000 €	1.900.000 €	1.900.000 €	1.053,00 €		3.670.000 €	1.850.000 €	1.850.000 €	1.980,00 €	

En ambos planteamientos se mantiene la eliminación de la Franquicia para el caso de que el asegurado haya contratado una opción individual de exceso.

3.4 COBERTURAS, LÍMITES Y SUBLÍMITES DE INDEMNIZACIÓN

Se mejora tanto límites como sub-límites como parte de la propuesta de renovación, conforme queda detallado en la comparativa que incluimos a continuación:

COBERTURAS	POLIZA ACTUAL	RENOVACION 2018-2019
Responsabilidad Civil Profesional	INCLUIDO	INCLUIDO
Responsabilidad Civil Explotación	INCLUIDO	INCLUIDO
Responsabilidad Civil Accidentes de Trabajo,	sublímite 300.000€ por víctima	sublímite 450.000€ por víctima
Responsabilidad Civil por Daños a Documentos y Expedientes	100.000€ stro/año	200.000€ stro/año
Responsabilidad Civil por Contaminación Accidental y Repentina	INCLUIDO	INCLUIDO
Responsabilidad Civil por Coordinación en Seguridad y Salud laboral	INCLUIDO	INCLUIDO
Responsabilidad Civil por Project Management	INCLUIDO	INCLUIDO
Responsabilidad Civil de Consultoría Empresarial	INCLUIDO	INCLUIDO
Responsabilidad Civil Locativa	300.000 € stro/año	300.000 € stro/año
Responsabilidad Civil de Mediador	300.000 € stro/año	300.000 € stro/año
Inhabilitación Profesional	2.000€ al mes máximo 18 meses	3.000€ al mes máximo 18 meses
Reclamación a Contrarios	3.000 € stro/año	3.000 € stro/año
Protección de Datos,	18.000 € stro 36.000 € año	150.000 € stro/año
Gastos de Rectificación	20.000 € stro/año	30.000 € stro/año
Gastos de Prevención.	300.000 € stro/año	300.000 € stro/año
Defensa Penal en actividades profesionales	3.000 € stro/año	12.000 € stro/año
Defensa y fianzas	INCLUIDO	INCLUIDO
Liberación de Gastos	INCLUIDO	INCLUIDO

Esta bonificación se aplicará únicamente en los tramos de exceso de contratación voluntaria.

7. Mejora de la cláusula de Participación en Beneficios (PB) incluyendo también los tramos de ampliación

Mapfre procederá a la devolución al Tomador del Seguro, de un importe equivalente al 3% de la Prima Neta Total cobrada durante la anualidad del ejercicio 2018, con un máximo de 3.000 €, siempre que la siniestralidad comprendida del 01/01/15 a cada uno de los vencimientos pactados en condiciones particulares, tenga un ratio de siniestralidad inferior al 60%.

8. Compromiso de Renovación a Largo Plazo: Aclaración de las condiciones de renovación para la tercera anualidad

Mapfre ofrece las condiciones económicas presentadas de forma cerrada para las 2 próximas anualidades hasta el 31/12/2019, con la posibilidad de extender a una tercera anualidad (hasta 31/12/2020) **bajo la siguiente redacción:**

Al vencimiento del período establecido en Condiciones Particulares, la presente póliza se renovará de forma automática durante un nuevo período de seguro en los siguientes términos:

1. Cuando la siniestralidad incurrida en el período comprendido entre el 01 de Enero de 2.014 y 31 de Diciembre de 2.019 reporte un ratio de siniestralidad inferior al 70,00%	Mantenimiento de condiciones.
2. Cuando la siniestralidad incurrida en el período comprendido entre el 01 de Enero de 2.014 y 31 de Diciembre de 2.019 reporte un ratio de siniestralidad entre el 70,00% y el 80,00%	Incremento del 2 % del tramo básico y del 5 % de las primas de excesos.

La presente cláusula de renovación automática no será de aplicación por el cumplimiento de alguno de los supuestos a continuación detallados:

- Cuando la siniestralidad incurrida en el período establecido tenga un ratio de siniestralidad superior al 80,00%
- Realización de nuevas actividades por el Asegurado y/o modificaciones en las competencias que le son encomendadas que supongan un cambio en la delimitación del riesgo.

2.4.2.-Seguro Privado de Asistencia Sanitaria

La Junta de Gobierno destinó, como es costumbre en los últimos años, una partida en sus presupuestos para subvencionar un Seguro Privado de Asistencia Sanitaria de condiciones particulares conseguido por el Colegio. Se decidió que para el año 2.019 **la subvención se mantuviese en 5€ mensuales** por colegiado que se adhiriese al Convenio que suscribiese el Colegio para el colectivo. Subvención que ha decidido dejarse para el próximo año 2.020. Al acabar el año 2.019, el resultado es que casi se calcan los números de 2018 con alrededor de 70 Colegiados mas sus familiares dados de alta en el seguro. Una de las principales ventajas de nuestro seguro, es que, **en la práctica no se tiene en cuenta la edad del Colegiado ni la de sus familiares**, para mantenerse en él, mientras que en la inmensa mayoría de los seguros que se ofertan, no admiten nuevos asociados que sean mayores de 65 años en ningún caso, y si son de edades inferiores, pero son mayores de 55 años, los precios para darse de alta son muy altos. Esta es la razón principal que sigamos con ASISA, porque cuando nos llegan nuevas ofertas de otras compañías, estos últimos requerimientos comentados hacen que retiren las propuestas.

2.5.- FORMACION

Para la promoción del desarrollo profesional mediante la formación permanente, la Formación del Colegio se estructuró para ser útil a nuestros tres grandes grupos: Proyectistas, nuevos colegiados y resto de colegiados. En base a ello se programaron los siguientes cursos y actividades, **girando en torno a dos grandes grupos:**

A- Cursos Técnicos y/o específicos

B- Cursos de Idiomas: inglés

2.5.1.- CURSOS 2.019

2.5.1.A.1- Cursos Técnicos on line específicos apoyados por el CGCOII

De entre todos los cursos, hay que destacar **la cada vez más alta aceptación que tienen cada vez más los Cursos On-line, dejando los cursos presenciales en testimoniales**. Muchos de ellos ofertados a precios reducidos, ya que parece que esta modalidad on line está disminuyendo de forma general las tarifas de toda la formación que se imparte. teniendo la consecuencia de reducir drásticamente las tarifas de los cursos presenciales, que a su vez se están reduciendo en número al mínimo. En cualquier caso, y tras comentarlo con diferentes fuentes, entre ellas la de varias empresas profesionales del sector de la

formación, todas coinciden en que siguen los tiempos de profundos cambios en este sector, y que no ha acabado de remodelarse.

En cualquier caso, dentro de la oferta específica donde organizó o cooperó directamente el COIICO, destacan fundamentalmente los siguientes **cursos online co-organizados, y además adjuntando su certificación, con el CGCOII** (Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales) asegurando tanto la calidad de los cursos, como la adecuación de estos a su contenido. La mayoría fueron diseñados bien por **el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Navarra (COIINA), o bien por el de Aragón (COIAR)**. Dentro de estos cursos caben destacar por su seguimiento y valoración (por orden cronológico, desde principios de año):

- **Curso de EXPERTO EN CONTRATACIÓN DE ENERGÍA EN LA EMPRESA Y OPTIMIZACIÓN DE LAS FACTURAS DE GAS Y ELECTRICIDAD**

- **Curso de EXPERTO EN DISEÑO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN INDUSTRIAL**

- **Curso de EXPERTO EN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CIMENTACIONES ESPECIALES DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES**

- **Curso de EXPERTO EN DISEÑO, MANTENIMIENTO Y GESTION DE INSTALACIONES DE VENTILACION Y FILTRACION**

- **Curso de EXPERTO EN DISEÑO, MANTENIMIENTO Y GESTION DE INSTALACIONES DE AIRE COMPRIMIDO**

- **Curso de EXPERTO EN DISEÑO, MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

- **Curso de EXPERTO EN DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES**

- **Curso de EXPERTO EN CERRAMIENTOS Y CUBIERTAS DE EDIFICACIONES INDUSTRIALES**

- **Cursos de Formacion Online en REVIT/Naviswork/BIM (impartidos por Miller&Co)**

- **Curso de EXPERTO EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

- **Curso de Infraestructuras y distribución en planta**

- **Cursos Formación / Software profesional:**
 - **Curso online BIM conceptual.**
 - **Curso online Navisworks Manage.**
 - **Curso online Autodesk Revit Architecture.**
 - **Curso online Autodesk Revit MEP.**

- **Curso de Experto en liderazgo de empresas industriales**

- **Curso de Líneas eléctricas de media tensión. Relés de protección y Calidad de onda**

- **Curso de Diseño y Ejecución de Soleras de Edificaciones Industriales**

- **Curso de Generación de Energía Térmica en la Industria**

- **Curso de Automatización e integración de las instalaciones en la industria 4.0**

- **Curso de Prefabricados de hormigón para edificaciones industriales**

- **Curso de Experto en gestión de compras de empresas industriales**

- **Curso de Almacenes e instalaciones logísticas en plantas industriales**

- **Curso de Experto en Dirección económica de operaciones industriales**

- **Curso de Automatización con autómatas programables Siemens y TIA portal**

- **Curso de Experto en creatividad, innovación y emprendimiento**

- **Curso de Marketing en empresas industriales**

Siendo muchos de estos cursos de Experto, parte de los cursos del “Máster de Experto en Diseño Mantenimiento y Gestión de Instalaciones Industriales”. Título que expide el CGCOII cuando se han cubierto todos los módulos que lo compone:

Cursos que lo componen

- 1 **Generación energía térmica en la Industria**
- 2 **Diseño, mantenimiento y gestión de instalaciones de aire comprimido**
- 3 **Diseño, mantenimiento y gestión de instalaciones de climatización**
- 4 **Diseño, mantenimiento y gestión de instalaciones de protección contra incendios**
- 5 **Contratación de energía en la empresa y optimización de las facturas de gas y electricidad**
- 6 **Automatización e integración de las Instalaciones en la industria 4.0**
- 7 **Diseño, mantenimiento y gestión de instalaciones eléctricas industriales**
- 8 **Diseño, mantenimiento y gestión de almacenes e instalaciones logísticas en plantas industriales**
- 9 **Dirección económica de operaciones industriales**
- 10 **Diseño, mantenimiento y gestión de instalaciones de ventilación y filtración**
- 11 **Infraestructuras y distribución en planta**

- 12 [Diseño, mantenimiento y gestión de líneas eléctricas de media tensión. Relés de protección y Calidad de onda](#)
- 13 [Diseño, mantenimiento y gestión de Almacenamiento de Productos Químicos](#)

Este Master un total de **600 horas** de duración, y va a empezar ya su tercera promoción en este Curso 2020-2021

2.5.1.A.2.- AMPLIA OFERTA EN FORMACION SUBVENCIONADA AMPLIAMENTE POR EL COIICO, FUNDAMENTALMENTE DE BIM REVIT.

Fundamentalmente se hizo con cursos on line y con la empresa INTELEC, destacando las 46 licencias subvencionadas en más del 50% para cursos de duración corta y media, que se pusieron a disposición de los Colegiados, la mayoría usadas para iniciarse en los fundamentos básicos del BIM REVIT y posteriormente avanzar en las diferentes posibilidades de su uso.

2.5.1.B- Cursos de Idiomas: inglés

Hemos hecho a lo largo del año, en dos periodos de tiempo, Cursos **de inglés subvencionados al 50%** de diferentes niveles y duración, con un mínimo de 2,5 horas a la semana por 80€ brutos al mes. Han vuelto a tener una buena aceptación, en clases de menos de diez alumnos habitualmente (generalmente máximo ocho colegiados) y creándose una alta demanda para su continuación por parte de los asistentes habituales, manteniéndose en línea de los deseos reflejados en los resultados de la encuesta de satisfacción que hicimos en 2017 entre los colegiados y que en su inmensa mayoría reflejaron entre los cursos a fomentar por el Colegio, las Clases de Idiomas.

Hay que destacar que, este año 2.019 se siguió con **la subvención del 100% de la matrícula de examen oficial acreditativo de Ingles siempre que se aprobase** y siempre que se hubiese ido al menos dos meses a alguna de las Academias concertadas con nosotros en el Archipiélago.

2.5.2.- ENCUENTROS TÉCNICOS, JORNADAS INFORMATIVAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.

Durante el ejercicio 2.019 hemos celebrado dieciséis jornadas técnicas, aparte de las jornadas de divulgación de la OTD que ya se comentaron. Así viéndolo con detalle en una tabla:

JORNADAS TECNICAS Y SEMINARIOS COIICO 2.019

FECHA	NOMBRE EVENTO	EMPRESA
05-feb	Como preparar los Hogares a la Llegada de los Coches Eléctricos	SIEMENS
18-feb	"La protección pasiva contra incendios, normativa y sus aplicaciones reales en la obra"	FONCAL & AF Systems
05-mar	Jornada Tecnica Schneider: Transformación Digital	Schneider
14-mar	Técnicas y dimensionado de instalaciones para reutilización del Agua Residual	ROTH
07-may	"Evolucion Tecnológica de la Iluminación de Emergencia y de la Iluminación de Evacuación"	Zemper
15-may	Sistemas de Ventilacion Soler&Palau	Pedro Sánchez
22-may	La Calidad del Aire en Espacios de Interior	Trox
28-may	Sistemas de Control de Presurización	Sodeca
06-jun	Nuevas Especificaciones Particulares y Proyectos Tipo	ENDESA
13-jun	Sistemas de tuberías termoplásticas y Protección Pasiva	ABN
19-jun	Ventajas de la Aerotermia	Thermor
22-oct	Tuberias PP-R	Aquatherm
24-oct	Policarbonatos Canarias	Ondulit
07-nov	Térmica y Acústica en Edificación	Isover
13-nov	CONDUCTOS HVAC en Aluminio Pre-Aislado	Kingspan Group
27-nov	Evolución de los sistemas termoplásticos:	ITALSAN

2019

Total Asistentes anuales:	373
Media:	23,31

% Ocupacion (80 plazas)	29,14%
Desviación Típica o Standard:	20,52

Eso sí, la varianza entre jornadas disminuyó con respecto al ejercicio pasado, aunque la afluencia también fue menor con respecto a este, debido al inicio de nuestra OTD en 2019 ya comentado. De todas formas, los datos nos sirven para ratificarnos que la asistencia a cada jornada depende enormemente del posible interés momentáneo del tema a tratar, y de la organización y movilización de la empresa que imparte cada jornada, toda vez que el procedimiento del Colegio es prácticamente igual para todas las jornadas.

Asimismo, y tras probar una vez más, se comprueba que las jornadas técnicas en nuestra sede de Arrecife, no tienen una masiva aceptación por parte de nuestros Colegiados en Lanzarote.

2.7.- Asesoría jurídica.

MEMORIA ABREVIADA ASESORÍA JURÍDICA 2019

Actuaciones administrativas y judiciales.

-Escrito de alegaciones al proyecto de modificación del Real Decreto que regula el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

-Revisión del convenio marco de colaboración entre el COIICO y la Cámara de Comercio de Lanzarote para colaborar en el impulso del proceso de digitalización de las pymes y autónomos en Lanzarote.

-Escrito de alegaciones en relación con proyecto de parque eólico suscrito por ingeniero técnico industrial sin consignar especialidad.

-Recurso de reposición contra Decreto del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, que aprueba las bases específicas que han de regir la convocatoria, mediante el sistema de concurso, para generar listas de reserva para cubrir interinidades y contrataciones temporales para prestar sus servicios en el ámbito municipal, al admitir la participación de títulos de grados en plazas de ingeniero industrial.

-Dirección legal del Procedimiento Ordinario 49/2018 seguido ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias frente a convocatoria de plazas del Cuerpo Superior Facultativo de la CA de Canarias, especialidad Ingenieros Industriales, que admitía la participación de

títulos de Grado universitario correspondiente. Por Sentencia de 18 de septiembre de 2019 fue estimado el recurso y anulada la base que admitía los títulos de grado. Aunque la misma ha sido recurrida en casación, ha sido instada la ejecución provisional de la sentencia.

Informes y estudios.

-Informe a Servicio Canario de Empleo sobre la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio de la profesión de ingeniero industrial.

-Informe sobre el contenido necesario de los proyectos técnicos en lo relativo a la justificación del cumplimiento de la ordenación urbanística y territorial.

-Elaboración de modelo de acta de sustitución temporal de coordinador de seguridad y salud durante periodo vacacional.

-Informe sobre la competencia de ingenieros industriales en materia de tasaciones inmobiliarias.

-Informe sobre la competencia de ingeniero industrial para la emisión de dictamen pericial sobre accesibilidad de local comercial.

Asesoramiento.

Durante el año 2019 han sido atendidas 443 consultas, las cuales fueron resueltas bien mediante cita en el despacho de la Asesoría Jurídica de la sede colegial, bien telefónicamente, bien por correo electrónico. Los asuntos más frecuentes sobre los cuales se solicitó asesoramiento son, en síntesis, los siguientes:

-Legislación aplicable a proyectos y direcciones de obras de todo tipo.

-Competencias profesionales del Ingeniero Industrial para la redacción de distintos proyectos, direcciones de obra y trabajos técnicos en general.

-Gestiones y ejercicio de acciones para el cobro de honorarios profesionales de los colegiados.

-Convocatorias de procesos selectivos para la provisión de plazas en la Administración.

-Contratación del Sector Público.

-Planeamiento, gestión y disciplina urbanística y territorial.

-Seguridad y salud en obras.

-Trámites y subvenciones para el inicio del ejercicio de la actividad de Ingeniero Industrial.

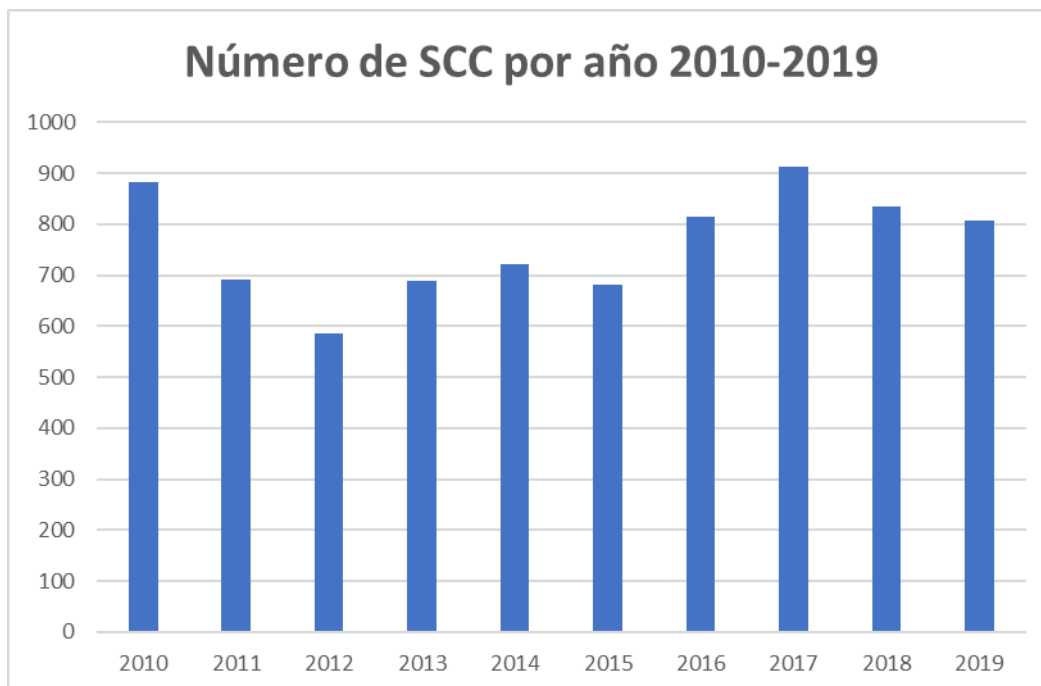
-Responsabilidad administrativa, civil y penal derivada del ejercicio de la profesión.

-Seguridad Social y Mutuality. Regímenes y prestaciones. Compatibilidad con ejercicio profesional. Jubilación.

3.- VISADO DE CALIDAD Y CONFORMIDAD

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental es una Corporación de Derecho Público facultada legalmente para la expedición del visado de trabajos profesionales, así como la del Sello de Calidad y Conformidad (SCC) en los trabajos exigibles de ello según el decreto 141/2009, de 10 de noviembre (por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias), siendo competente en la materia técnica industrial eléctrica, especialmente en lo relativo a generación, transformación, transporte y utilización de la energía eléctrica en todas sus manifestaciones.

<i>Ejercicio</i>	<i>Revisiones</i>
2010	882
2011	691
2012	585
2013	690
2014	721
2015	682
2016	815
2017	912
2018	834
2019	807



Empezamos haciendo una pequeña recapitulación de los últimos ejercicios dentro de esta década:

Con relación al sello de calidad y conformidad, en el año 2011, se redujo, a mediados del mes de noviembre de ese año el número máximo de miembros del departamento a dos por la disminución de los SCC solicitados porque en su día se partió de unas hipótesis basadas en el comportamiento histórico del Visado Colegial: 420 expedientes mensuales, unos 5.000 al año, de los que una cuarta parte necesitarían el procedimiento. La realidad ha demostrado que esas previsiones no son válidas a partir de 2.010. La evolución de las revisiones efectuadas por el departamento de SCC se refleja en la tabla adjunta, observándose el continuo retroceso acusado en los mismos hasta 2.012 con aproximadamente más de un 15% menos estimado que en 2.011, y sin embargo a pesar de lo flojo que empezó también 2.013 (lo que nos llevó a aplicar un ERE temporal de reducción de jornada de tres meses) los tres últimos meses del año repuntaron con fuerza (al punto de tener que renunciar a un segundo ERE temporal de otros tres meses de reducción de jornada a la mitad de su duración) y se cerró 2013 con unas cifras similares acumuladas a las de 2.011.

Sin embargo, el año 2014, en contra de las expectativas previstas, fue más constante y algo mejor que el año 2013 siendo más fácil de planificar adecuadamente y permitiendo la sustitución temporal por Ausencia laboral larga de uno de los miembros del Dpt, por otro compañero de refuerzo para garantizar la calidad del servicio prestado.

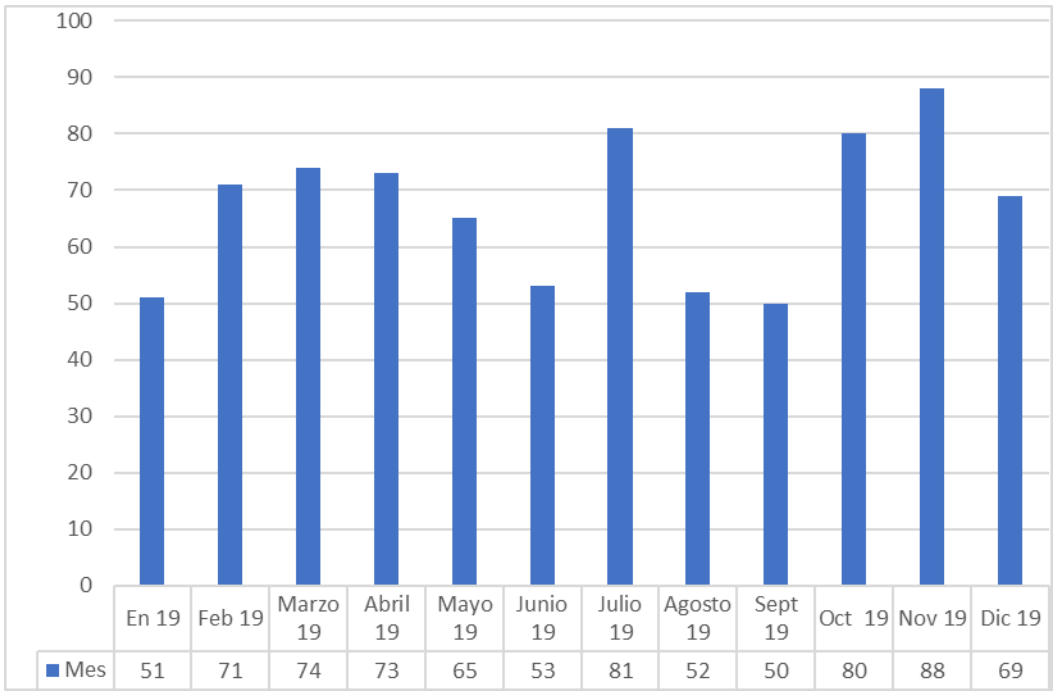
El ejercicio 2.015 se cerró con un ligero descenso de volumen con respecto a 2.014 (no así en facturación), sobre todo por la caída en número producida en los mismos en el último cuatrimestre del año, por la pérdida temporal de un importante cliente que se recuperó a principios del año

2016 que según estaba previsto cerró a niveles de 2.014 en número SCC facturados, recuperándose de un flojo inicio de año hasta después de carnaval, pero con una facturación mayor por cada proyecto revisado, mas cercana a lo conseguido en el año 2.015, lo que se tradujo en un buen año en resultado económico y de productividad del Dpt.

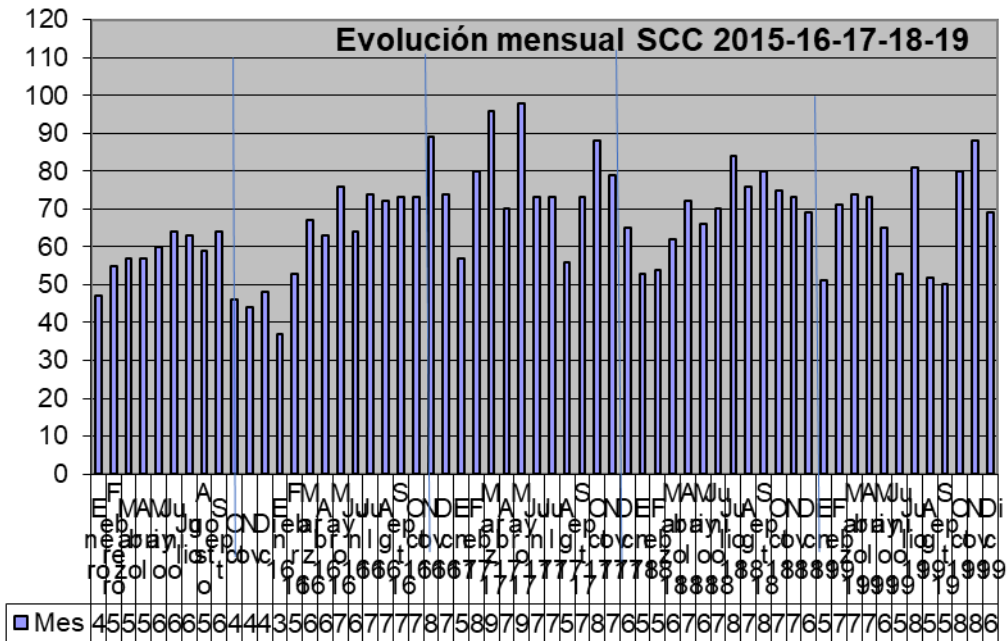
En el año 2017 cabe destacar que siguió el aumento de los SCC que entraban en el Departamento, sobre todo los primeros tres trienios del año, con algún mes con una punta ciertamente reseñable (ver gráfico inferior), de forma que hizo necesario la contratación de un tercer miembro en el equipo del Dept a partir de mediados de febrero, que si bien se justificó por la facturación económica (con más de 120.000€ anuales) no se vio reflejado en el tiempo medio de ejecución del SCC, no produciéndose no solo ninguna disminución de este, sino aumentando a lo largo del año, a veces de forma significativa. Además, a partir del último trimestre se volvió a perder un importante cliente lo que disminuyó claramente la diferencia interanual comentada.

La evolución del SCC durante el año 2.018, lo llevó a cerrar el año con 834 SCC (frente a los 912 del ejercicio 2.017) y conllevó que prescindiésemos del 3º recurso del departamento a finales de junio de ese ejercicio, toda vez que los tiempos de espera no mejoraban para nada, independientemente de la regularidad de entrada de los SCC. Al prescindir del recurso, sin embargo y a pesar del ligero aumento del número de SCC mensual en el segundo semestre, los tiempos no empeoraron significativamente, cosa que no quita para que se pudieran considerar aceptables en absoluto, pero al menos sirvió para garantizar la viabilidad económica y comprobar que a lo mejor lo que nos hacía falta, era la incorporación al departamento de recursos con un perfil algo diferente para complementar el equipo y que se reflejase en mejores resultados a largo plazo, si se mantenían los volúmenes de los últimos ejercicios con más de 800 solicitudes por ejercicio.

Así **para el ejercicio 2019** y a partir de mediados de enero, **contratamos a un compañero joven**, de las últimas promociones del Master en Ingeniería Industrial, que tenía algo de experiencia en despachos de Ingeniería, y cuya incorporación, a pesar de la natural etapa de aprendizaje, **conllevó una rápida reducción de los tiempos de espera** y eso a pesar de lo irregular de la entrada de solicitudes a lo largo de todo el ejercicio, como se puede ver en el gráfico inferior con la evolución de los SCC a lo largo de este 2019. El caso que a finales de año y dado el buen nombre que adquirió este nuevo miembro del equipo en poco tiempo, al final del ejercicio dejó de prestar sus servicios en el Colegio, al recibir una cuantiosa oferta exterior. Pero dados los buenos antecedentes, seguimos sobre la marcha a contratar a un nuevo Colegiado de perfil muy similar y rendimiento también bueno, que actualmente sigue con nosotros.



A continuación, en el gráfico inferior, se puede comprobar una vez más que desde el año 2016 hasta ahora, los años no bajan de los 800 SCC anuales, lo cual garantiza el trabajo de siempre al menos, como mínimo, de dos miembros a tiempo completo en el departamento, mientras se mantenga esta tendencia.



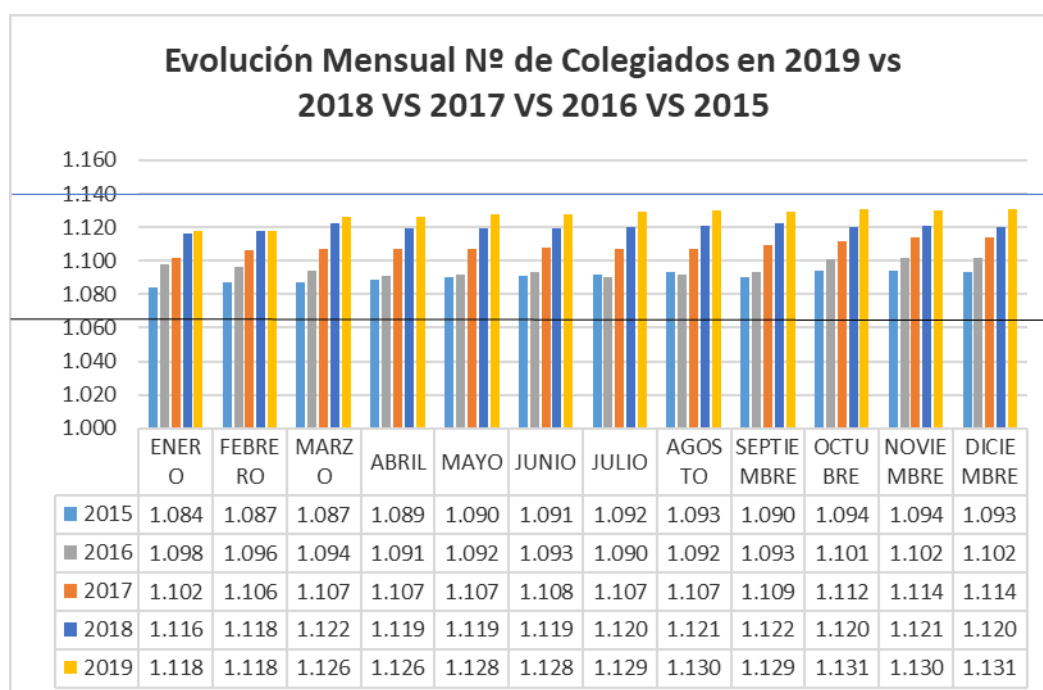
Además, el Departamento de Calidad quiere destacar que las incidencias reseñables reiteradas en la supervisión de los proyectos

presentados no aumentan sensiblemente en este año 2.019 con respecto a otros años precedentes.

4.- COLEGIACION Y BOLSA DE EMPLEO

En el año 2.019 se ha vuelto a producir un ligero aumento de la Colegiación neta en **el número final de Colegiados, y se cerró en 1.130 colegiados** (a fecha de Junta General de 30 noviembre), **es decir nueve Colegiados netos más que en 2.018**, y aunque se puede decir que, aunque **la situación en la Colegiación sigue todavía de cuasi-estancamiento, por quinto año consecutivo seguimos con el cambio a tendencia positiva de crecimiento, después de una cantidad de años parecida con tendencia desde plana a abiertamente opuesta.**

Hay que tener en cuenta, para valorar este dato en su justa medida, que hace ya más de un ejercicio ya ha salido la última promoción de Titulados como Ingenieros Industriales y que la cuarta promoción de alumnos que han acabado sus estudios y han conseguido el título del Master profesionalizante de la EIIC ULPGC, sigue siendo un número muy pequeño, no llegando a la veintena, y de los cuales se colegiaron diez en nuestro Colegio a lo largo del ejercicio. Se puede considerar el resultado y la evolución como ligeramente positivos, pero con la ventaja que llevamos ya un lustro con esta tendencia y resultados.



Además, del Estudio de la Evolución de la distribución de los Colegiados por Sexo y Franja de Edad en los siete últimos años se pueden sacar conclusiones interesantes:

Mujeres:

En el cierre de 2.019 se obtuvo:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	11
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	174
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	17
MUJERES JUBILADAS	3
TOTAL	205

Y viendo la evolución interanual desde 2.012:

En el ejercicio de 2018 se obtuvo:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	23
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	167
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	11
MUJERES JUBILADAS	2
TOTAL	203

A finales del 2.017 se obtuvieron:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	22
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	163
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	10
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	196

A final de ese año 2.016 (31-XII-2016), prácticamente cerca de un año después del realizado a 03-12-2.015, se obtuvo:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	20
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	161
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	191

Y si lo comparamos con el de a principios de diciembre 2015:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	17
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	168
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	195

Y frente a los resultados de noviembre del año 2.014:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	27
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	156
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	9
MUJERES JUBILADAS	1
TOTAL	193

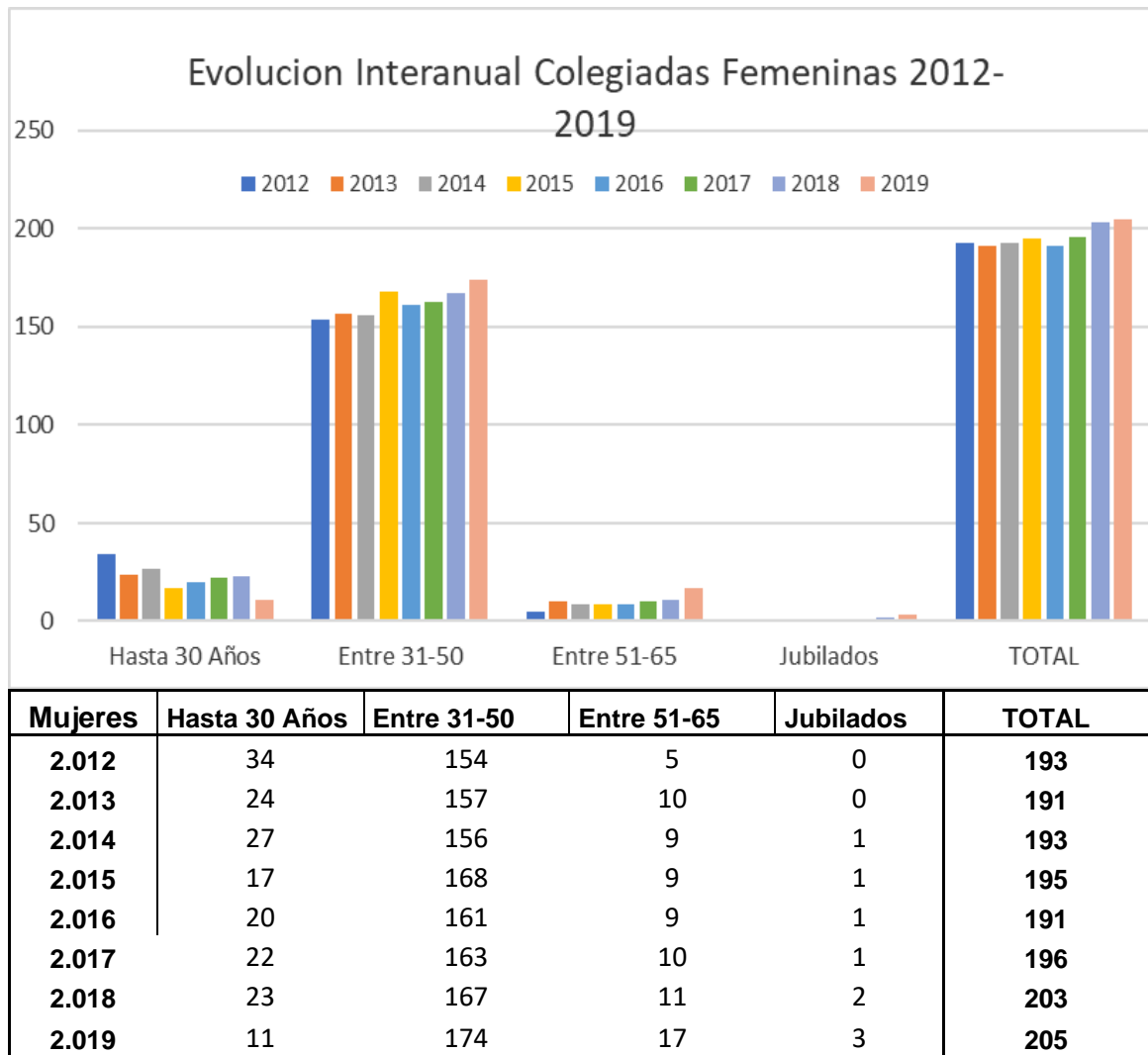
La distribución de las Colegiadas por Sexo y Franja de Edad a 11-12-2.013:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	24
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	157
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	10
MUJERES JUBILADAS	0
TOTAL	191

Y los resultados de noviembre de 2.012:

MUJERES HASTA 30 AÑOS	34
MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	154
MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	5
MUJERES JUBILADAS	0
TOTAL	193

Reflejando la Evolución en los últimos ocho años de forma conjunta:



Lo que refleja que **uno de los principales problemas de nuestro Colectivo es la Colegiación Femenina que**, aunque había aumentado en números algo reseñables en los años 2018 y sobre todo 2019, este año sigue **permaneciendo en un estado de cuasi-estancamiento y en cifras absolutas, a lo largo de los últimos ocho años, con una subida en total de poco más del 6% de la cifra inicial, se puede afirmar prácticamente lo mismo.**

Así, aunque el número de mujeres que realizan los estudios de Ingeniería Industrial es ya remarcable con respecto al número de los varones que lo realizan, su porcentaje dentro de la Colegiación total sigue siendo bajo. Sin embargo, **el envejecimiento del Colectivo no es todavía uno de sus problemas capitales.** Pero empieza a despuntar como secundario

Hombres:

En el cierre del 2019 se obtuvo:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	29
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	435
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	256
HOMBRES JUBILADOS	205
TOTAL	925

En el ejercicio de 2.018 se tuvo:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	39
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	469
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	218
HOMBRES JUBILADOS	192
TOTAL	918

A finales del 2.017 se obtuvieron:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	35
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	495
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	199
HOMBRES JUBILADOS	186
TOTAL	915

A final de ese año 2.016 (31-XII-2016), prácticamente cerca de un año después del realizado a 03-12-2.015, fue el siguiente:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	40
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	501
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	198
HOMBRES JUBILADOS	172
TOTAL	911

Y si lo comparamos con el de año pasado, a principios de diciembre 2015:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	513
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	216
HOMBRES JUBILADOS	137
TOTAL	898

Y si miramos los resultados de noviembre 2.014:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	32
-----------------------	----

HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	520
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	211
HOMBRES JUBILADOS	133
TOTAL	896

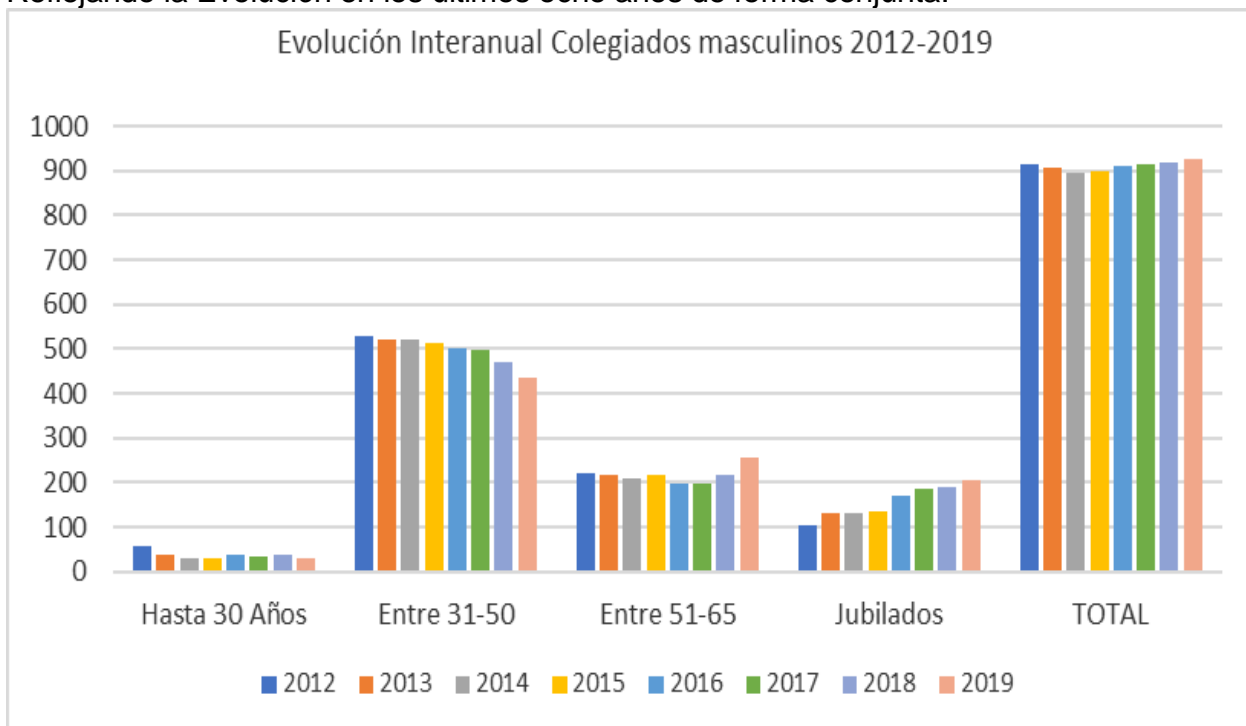
La distribución de los Colegiados a 11-12-2.013:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	37
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	522
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	218
HOMBRES JUBILADOS	130
TOTAL	907

Frente a los resultados de noviembre de 2.012:

HOMBRES HASTA 30 AÑOS	59
HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	530
HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	223
HOMBRES JUBILADOS	104
TOTAL	916

Reflejando la Evolución en los últimos ocho años de forma conjunta:



Hombres	Hasta 30 Años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2.012	59	530	223	104	916
2.013	37	522	218	130	907
2.014	32	520	211	133	896

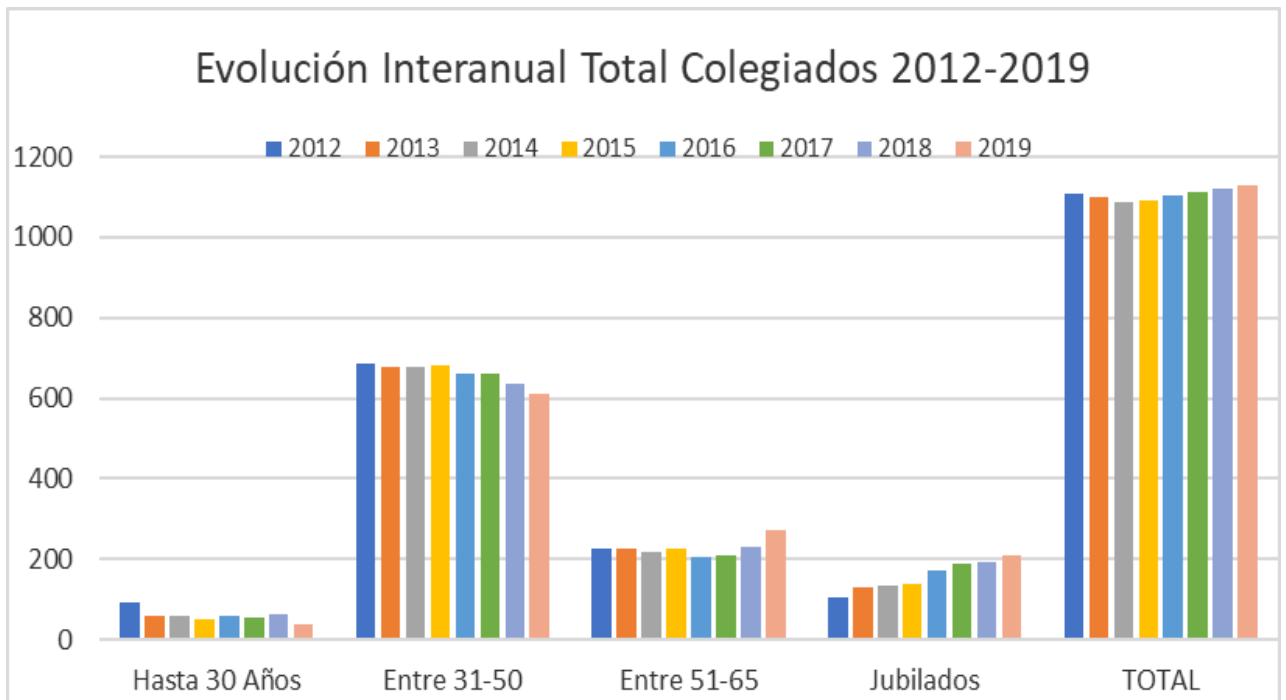
2.015	32	513	216	137	898
2.016	40	501	198	172	911
2.017	35	496	199	186	916
2.018	39	469	218	192	918
2.019	29	435	256	205	925

En este Colectivo se observa que **vuelve a aumentar ligeramente el número de Colegiados por cuarto año consecutivo**, pero se constata que **se acentúa también el aumento, ya no tan lento, de la Edad Media de los Colegiados. Es un dato preocupante** y más porque este año tenemos que han cumplido la edad de la jubilación un total de 205 colegiados frente a un número total de 925, **es decir más de un 22%**. (20,16%). Nos acercamos de forma preocupante a que, dentro de poco, uno de cada cuatro Colegiados masculinos tenga ya la edad estándar de jubilación.

Analizando a los Colegiados conjuntamente y viendo su distribución por edades:

TOTAL Nº COLEGIADOS A 31/12/19	1.130	
TOTAL HOMBRES	925	
TOTAL MUJERES	205	
TOTAL COLEGIADOS MENORES DE 30 AÑOS	40	
TOTAL COLEGIADOS ENTRE 31 Y 50 AÑOS	609	
TOTAL COLEGIADOS ENTRE 51 Y 65 AÑOS	273	
TOTAL COLEGIADOS JUBILADOS	208	1.130
TOTAL MUJERES MENORES DE 30 AÑOS	11	
TOTAL HOMBRES MENORES DE 30 AÑOS	29	
TOTAL MUJERES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	174	
TOTAL HOMBRES ENTRE 31 Y 50 AÑOS	435	
TOTAL MUJERES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	17	
TOTAL HOMBRES ENTRE 51 Y 65 AÑOS	256	
TOTAL MUJERES JUBILADAS	3	
TOTAL HOMBRES JUBILADOS	205	1.130

Y viendo la evolución interanual conjunta:



Colegiados	Hasta 30 Años	Entre 31-50	Entre 51-65	Jubilados	TOTAL
2.012	93	684	228	104	1.109
2.013	61	679	228	130	1.098
2.014	59	676	220	134	1.089
2.015	49	681	225	138	1.093
2.016	60	662	207	173	1.102
2.017	57	659	209	187	1.112
2.018	62	636	229	194	1.121
2.019	40	609	273	208	1.130

De lo que se deduce que la evolución conjunta ha sufrido pocas variaciones a lo largo de los últimos ocho años, en un estado de cuasi-

estancamiento, siendo el hecho más destacable dentro de esto, **el continuo envejecimiento cada vez más acentuado del colectivo. De tal forma que en 8 años se ha pasado de un 9,4% a un 18,4% de jubilados frente al total de Colegiados.**

En cuanto a la Bolsa de Empleo, unos primeros datos a final de año nos verifican **al menos 23 compañeros colegiados en situación de desempleo** en el último mes de 2.019 (al menos **un 2,5%** sobre el total de los 922 Colegiados no jubilados, y por tanto con capacidad para trabajar legalmente). Comentar, que **este dato es prácticamente igual que el del año pasado 2.018, y se mantiene dentro de lo que es conocido como paro estructural.**

5.- ACTOS SOCIALES.

Hacemos en este capítulo la referencia de los principales actos sociales acontecidos en el transcurso de 2018.

Visita Culturales y Técnicas y Senderismo

Es de destacar que, en el año 2019, hemos realizado dos actividades de Senderismo, todas finalizaron con comidas de confraternización:

- Actividad: Ruta Finca de Osorio - Pico de Osorio; La Laurisilva: pasado, presente y futuro
- Actividad: Ruta Juncalillo del Sur - Pozo Izquierdo; Paseando por la costa del Sureste.

Teniendo mucha más aceptación tanto en afluencia como en valoración la primera de ellas (en esta se llenó la convocatoria)

Cabalgata de Reyes 2.019

Dado el éxito que viene teniendo la tradicional Fiesta Infantil de Reyes, el cinco de enero se decidió volver a organizar la tradicional fiesta aprovechando el paso de la Cabalgata de Reyes frente a nuestra Sede. Se dispuso además de un grupo de animadores infantiles que se hizo cargo del entretenimiento de la chiquillería y de los adultos que se sumaron, de tal forma que **asistieron sobre 160 niños (acompañados de los adultos correspondientes, aproximadamente en un número similar) a la cabalgata desde las instalaciones del Colegio.** Asimismo, un año más tuvimos (y formamos parte integrante) al Jurado Oficial de las Carrozas participantes de la Casa de Galicia.

V Torneo de Golf “Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental”

Este año, seguimos con la tradición, de organizar el anual Torneo de Golf patrocinado por el Colegio que se celebró en noviembre en su cuarta edición en el Real Club de Golf de Las Palmas, y que acabó en un ameno acto de confraternización tras la entrega de premios. Volvió a tener una amplia repercusión en la prensa provincial y la participación fue muy parecida a la de años anteriores.

Machorrajes'19

En aplicación de nuestros Estatutos, celebramos en los locales de nuestro Colegio, las estatutarias Juntas Generales Ordinarias. En cada uno de esos días, después de la Junta General del COIICO y la Asamblea General de la AIICO, celebramos la tradicional fiesta del "Machorraje", que en esta ocasión en mayo también tuvo lugar en el “Restaurante Pantalán” en el Muelle Deportivo de la ciudad, y en el último día del mes de noviembre, recuperamos la tradición de hacerlo en “El Bodegón Vandama” en el Pico Bandama, teniendo ambas, pero sobre todo esta última, una amplia aceptación y concurrencia.

Club Senior

En el año 2.017 se decidió formar el Club Senior, pensado fundamentalmente para los Colegiados Seniors que tienen cerca o más de 65 años y/o están en situación de (pre)-jubilación y enfocado principalmente en mantener el contacto y el networking entre los compañeros, basándose principalmente en un principio en las actividades lúdicas y recreativas.

Destacan entre las actividades realizadas en 2019, la **Visita a las instalaciones de la Finca Condal Vega Grande**, donde visitamos sus instalaciones, sus jardines, su museo y tomamos un enyesque en su bodega, culminando la jornada con una comida en un Restaurante de Arinaga. Hubo además, como la otra actividad reseñable, una comida de fraternización en el mes de mayo, que tuvo lugar en la terraza de nuestras instalaciones del Colegio, servida por un catering externo. Ambas actividades fueron bien valoradas.

3.- EVOLUCION ECONOMICA-FINANCIERA DEL EJERCICIO 2.019.

La Evolución Financiera durante del año 2.019 ha sido aceptable. Así la Tesorería final 2019 (31 diciembre) fue de:

1.838.837,41 €

Y su distribución por Entidades Financieras en esa fecha de 2.019:

	31-dic
Bankinter:	
0800/10.1685726	80.498,38 €
0800/10.4464733	6.068,66 €
0800/10.4464754	97.363,97 €
0800/10.4464761	10.989,83 €
0128/0800/10.5384771	3.148,96 €

198.069,80 €

Arquia:

101000	8.823,58 €
140568	1.000.057,86 €
3183 3500 2100 0021 5885	53.916,37 €
220738	

1.062.797,81 €

1.260.867,61 €

Bankia:

Cuenta Corriente: 5.919,84 €

Depósitos: **149.674,93 €**

La Caixa

Cuenta Corriente: 5.262,72 €

Depósitos:

BBVA

1.650,23 €

BANCO SABADELL

Depósitos: - €

Cuenta Corriente: 39.935,35 €

BANCO SANTANDER

Depósitos:

Cuenta Corriente: 4.145,56 €

TRESSIS (CNP VIDA DE SEGUROS)

Seguro de Ahorro Flexible: 370.376,32 €

Cuenta Corriente RBC 1.004,85 € 371.381,17€

577.969,80 €

TOTAL ENTIDADES:

1.838.837,41 €

Invertido-Rentando: 1.582.849,06 € 86,08%

Cash: 255.988,35 € 13,92%

Destacando fundamentalmente el fin del pago del crédito que teníamos en Bankinter para la adquisición de nuestras oficinas en Arrecife. Pasando a estar este inmueble sin ningún tipo de carga, totalmente libre. Asimismo, se terminó el alquiler con el inquilino que teníamos en nuestras oficinas del 3º piso del Edificio “Los Rosales” en la calle Primero de Mayo, sin que se renovase el mismo.

El resto de la Información Financiero - Económica se adjunta con detalle en el informe “Cuentas Anuales Abreviadas 2.019 e Informe de Auditoria” realizado por la Auditora KPMG (una de las cuatro más grandes del mundo) que también está disponible para su consulta y evaluación de todos los Colegiados. De todas formas podemos concluir con que la situación económica-financiera del Colegio sigue pudiendo tildarse de buena y saneada, solo teniendo actualmente el inconveniente de la muy baja rentabilidad de nuestros remanentes debido a la prácticamente nula rentabilidad de toda la oferta de inversión a plazo fijo, tanto pública como privada, incluyendo la persistente negativa evolución de la mayoría de los fondos de Inversión (pérdidas en el 96% del total de los mismos en el 2.018, con una tendencia parecida en 2019) que hace que nos mantengamos, por ahora, sin utilizarlos.